

CIRCULAR n°75 /2017

**REF: PROCEDIMIENTO PARA EL USO DE LA SALA DE AUDIENCIAS CON EL
SISTEMA AUDIRE.-**

Montevideo, 3 de mayo de 2017.-

A LOS SEÑORES JERARCAS
DE TODO EL PAÍS:

La Dirección General de los Servicios Administrativos del Poder Judicial cumple en librar la presente, a fin de poner en su conocimiento que la conformación de las salas de audiencias (disposición de escritorios, micrófonos, etc), acondicionadas a efectos de utilizar el sistema AUDIRE, no podrán ser modificadas por los usuarios de las mismas, siendo determinada su conformación exclusivamente por División Arquitectura.-

Sin otro motivo, saluda a Ud. atentamente.-

Dr. Elbio MENDEZ ARECO
Director General
Servicios Administrativos

